



zadas de su época. En los aspectos docentes, tanto como en los de teoría lingüística, su posición estuvo guiada por un estricto racionalismo y una insobornable independencia, según tendremos ocasión de demostrar.

### 1. CONTRA EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

Solemos representarnos el Renacimiento como una época de libertad intelectual que puso fin a los años oscuros del Medievo. Pero esta imagen se desvanece, o al menos se difumina, cuando nos acercamos a la realidad. La Universidad española del siglo XVI no difiere sobremanera de la medieval y, si hubo aires renovadores en los focos erasmistas que se asentaron en la Universidad de Alcalá con la alta protección de Cisneros y del emperador Carlos, después de las guerras de religión que asolaron la Europa del Quinientos y de la Contrarreforma tridentina, consecuencia de aquéllas, las puertas de las Universidades volvieron a cerrarse a cualquier aventura intelectual en nuestro país. Como alumno, el Brocense había padecido las consecuencias de una enseñanza basada en el principio de autoridad, que se resumía en la máxima «oportet addiscentem credere» y que había adoctrinado a los profesores, convirtiéndolos en transmisores de una tradición rutinaria. Como profesor, sigue encontrando en sus compañeros de Claustro la misma fidelidad a la fórmula escolástica, convertida ahora, además, en barrera contra cualquier novedad, sospechosa por el mero hecho de serla.

Pero no era Sánchez proclive a disimular su pensamiento y, así, en las palabras que pone al frente de su *Tratado de los errores de Porfirio*, al hablar de las causas de la corrupción de las artes, escribe:

«La primera es el dicho de cierto sofista: "Es preciso que crea quien estudia". Así, pues, prohíben a los adolescentes ser mejores y más doctos que sus maestros»<sup>2</sup>.

A continuación se pone a sí mismo como ejemplo, pues en los años de sus estudios nunca asintió en nada con sus maestros, y termina recomendando a sus lectores que no crean a nadie, ni siquiera a él, si no les prueban con razones sus argumentos.

2 Francisco Sánchez, el Brocense: *Tratado de los errores de Porfirio y de los otros de la escuela dialéctica*. Traducción y comentarios de Francisco Alcayde y Vilar (Sucesores de Rivadeneyra, Madrid 1922) p. 19. Para no abrumar a los lectores, remito a las traducciones castellanas de las obras del Brocense, cuando las hay. En cualquier caso, los interesados pueden acudir a las *Opera omnia* del Brocense publicadas por Gregorio Mayáns y Siscar en Ginebra (1766) y en los talleres de los Hermanos de Tournes (4 vols.). De la *Minerva* (Salamanca 1587), no incluida en las *Opera omnia*, hay una reciente edición facsímil a cargo de Manuel Brevia-Claramonte (Friedrich Frommann, Stuttgart-Bad Cannstatt 1983).

También en la *Minerva* encontramos testimonios semejantes de la primacía de la razón sobre la autoridad:

«Por mucha autoridad que tenga para mí un gramático —escribe—, si no prueba lo que ha dicho por medio de la razón y ofreciendo ejemplos, no me inspirará confianza en ninguna materia, especialmente en Gramática»<sup>3</sup>.

Y no es sólo declaración de intenciones lo que encontramos en el Brocense, pues toda su *Minerva* es prueba del escaso valor que concedía a la autoridad. Ningún autor, aunque sea del peso de Aristóteles, merece a Sánchez más crédito que el de su capacidad para probar racionalmente lo que dice, y, con la misma facilidad con que hace suyas doctrinas ajenas, arremete con mordacidad contra las que considera erróneas. Filólogos como Erasmo de Rotterdam o Julio César Escaligero, a los que sin duda admiraba el Brocense, no se libran de alguna crítica en la *Minerva*. Pero ningún gramático sale tan mal parado como Lorenzo Valla al que continuamente cubre de insultos<sup>4</sup>; y, sin embargo, Valla con sus *Elegantiae* había inaugurado la gramática renacentista, desterrando la «barbarie» medieval.

Más velada fue su actitud frente a Nebrija. La *Minerva* se inicia elogiando al humanista andaluz, del que Sánchez se proclama continuador. Elogios ambiguos, puesto que venían mezclados con severas críticas a los seguidores de Valla, siendo Nebrija el introductor en España de la reforma gramatical de aquél. Ya Francisco Rico<sup>5</sup> advierte de la falsedad de estas palabras del Brocense y, por otros testimonios, sabemos la poca simpatía que experimentaba hacia la obra del Nebrisense. Aspiraba Sánchez de las Brozas a que su gramática sustituyera como libro de texto a las *Introducciones latinae* (el popular «Antonio») de Nebrija; por ello no duda, contraviniendo los estatutos del Colegio Trilingüe, en usar su propio texto e incluso en insultar al autor de las *Introducciones*. Refiriéndose al Brocense y al regente

3 Por las razones expuestas en la nota anterior, cito por la edición castellana: Francisco Sánchez de las Brozas «El Brocense»: *Minerva o De la propiedad de la lengua latina*. Introd. y trad. de Fernando Rivera Cárdenas (Cátedra, Madrid 1976) I, 2; p. 46.

4 «Valla desfigura con la mayor desvergüenza este pasaje, por no entenderlo». «De este gerundio... Lorenzo solamente dice tonterías». «Riámonos de las enseñanzas de Lorenzo Valla». «No entiendo las majaderías que dice Valla... al tratar este gerundio... Estas frases son sólo una pequeña muestra del tratamiento que recibe el gramático italiano en la *Minerva*».

5 Nebrija frente a los bárbaros. *El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo* (Universidad de Salamanca 1978) pp. 131-33.

Francisco Martínez un «visitador» (inspector) del Trilingüe denuncia lo siguiente:

«la mayor parte de sus liciones de ambos es dezir mal de todos y principalmente de antonio y desenterrallo y abominar dél»<sup>6</sup>.

Ni siquiera Nebrija, la más indiscutida autoridad gramatical en la España del XVI, se sustrajo, pues, a sus críticas.

Este desafío al principio de autoridad no pasó desapercibido a la Inquisición, que examinó minuciosamente su *Tratado de los errores de Porfirio* durante el segundo de los procesos en que se vio envuelto, ya en su ancianidad, el humanista extremeño. Examinando la censura de los «calificadores» podemos observar cuán arraigado seguía este principio y medir la valentía del Brocense al ponerlo en entredicho. Refiriéndose a los pasajes de los *Errores de Porfirio* que hemos comentado, el «calificador» dictamina:

«Esta proposición y doctrina es desatinada, temeraria y perniciosas, porque cosa es muy clara que ninguna arte, oficio ni ciencia ay que moralmente hablando se pueda saber sin que el discípulo deprenda, oya y al principio crea a su maestro. Esto consta de los santos, teólogos, filósofos y de la misma experiencia»<sup>7</sup>.

Si el rechazo de la autoridad se refiere a las materias sobrenaturales, sería «grande herejía de los gentiles y paganos y manicheos», pero puesto que Sánchez parece tratar sólo de cosas «naturales», «se puede excusar de herejía esta proposición, pero no de atrevida y insolente, que también en las cosas naturales vale mucho la autoridad de los doctos y a cada uno en su arte se le debe crédito, aunque no lo pruebe por razones»<sup>8</sup>.

Este segundo proceso quedó interrumpido por la muerte del Brocense a finales de 1600, pero el *Tratado de los errores de Porfirio*, como el *Organum Dialecticum et Rhetoricum* y otras obras menores, quedaron en poder de la Inquisición que no los devolvió a su hijo Lorenzo en 1603, tras la petición de éste al Tribunal de Medina del Campo de las obras requisadas a su padre<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> *Vida profesional y académica*; apéndice C, p. 484.

<sup>7</sup> *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*. Edición e introd. de Antonio Tovar y Miguel de la Pinta Llorente (CSIC, Madrid 1941) p. 69; subrayado nuestro.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 71; subr. nuestro.

<sup>9</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 122 y ss. (obras requisadas) y pp. 148 y ss. (obras devueltas a Lorenzo Sánchez). Vid. también Pedro U. González de la Calle: *Contribución a la biografía del «Brocense»* (Tipografía de Archivos, Madrid 1928).

Los últimos días del insigne humanista se vieron empañados por este proceso, al que se sumó el arresto domiciliario y la deshonra póstuma: la Universidad le negó las honras fúnebres que correspondían a su dignidad de catedrático de propiedad y, todavía en 1624, su hijo José Sánchez pedirá a los inquisidores que rehabiliten la memoria del gramático y atestigüen que nunca estuvo preso en las cárceles secretas del llamado Santo Oficio<sup>10</sup>. Tal es el precio que debió pagar por su independencia intelectual Francisco Sánchez, al que el cerrilismo de sus contemporáneos señaló acusadoramente como «amigo de la novedad».

## 2. LA «REGLA» COMO INSTRUMENTO DE ENSEÑANZA RACIONAL

Junto con el principio de autoridad, era la memoria el principal vehículo de aprendizaje. Contra ambos se levanta el racionalismo del Brocense.

La *Minerva* se propone indagar las «causas» de la lengua, utilizando argumentos racionales: rechaza, por tanto, la rutina de la autoridad, pero rechaza también el imperio del «uso» en que se basaban las gramáticas «normativas» del primer Renacimiento (Valla y Nebrija, entre otros). En términos modernos, definiríamos la *Minerva* como gramática «explicativa», frente a las gramáticas «descriptivas» de sus antecesores, lo que explica la aversión del Brocense hacia las teorías del italiano y el andaluz.

Pero para Sánchez de las Brozas la tarea del gramático no es sólo descubrir las causas de la lengua, sino también exponerlas de la forma más clara y sencilla. Late en la *Minerva* una preocupación pedagógica por la claridad expositiva que puede, con toda justicia, compararse con la que mostraron un siglo después los gramáticos del entorno cartesiano. En este sentido, la «regla» actúa como principio básico de la exposición doctrinal.

También las gramáticas anteriores utilizaban reglas, pero existen diferencias fundamentales entre éstas y las del Brocense. Las reglas de las gramáticas «normativas», basadas fundamentalmente en criterios morfológicos, en ejemplos y excepciones, sólo servían para torturar con su número y complejidad la memoria de los estudiantes. Las de la *Minerva* son sencillas, apuntan a la sintaxis más que a la morfología, están basadas en criterios racionales y son, además, escasas en número: Scioppius redujo lo esencial de la *Minerva* a doce de estas reglas. Por su carácter racional estas reglas eran también, en la mayoría de los casos, «generales», esto es, «universales» y el estudiante podía descubrirlas igualmente en su propia lengua, facilitando así el aprendizaje.

Un pasaje de Saavedra Fajardo nos confirma la dificultad de las reglas

<sup>10</sup> *Procesos inquisitoriales*, pp. 145-46.

memorísticas y la simplificación —que sin embargo parece todavía insuficiente al escritor y diplomático murciano— llevada a cabo por el Brocense:

«...nos detuvo el ruido de confusas voces que salían de unas escuelas que estaban al lado. Quise reconocerlas y vi que en ellas, Antonio de Nebrija, Manuel Alvarez y otros, enseñaban a la juventud la gramática, porque sin su conocimiento perfecto ninguno podía ser ciudadano de aquella república. La multitud de las reglas y preceptos era grande; y, si bien Sánchez Brocense los había reducido a menos en su docta *Minerva*, a quien Gaspar Scioppio más dio a conocer que añadió, con todo eso oprimían la capacidad de aquellos mancebos, y muchos, impacientes, dejaban el estudio, y aunque eran hábiles para las ciencias, tenían tal oposición a la gramática, que se aplicaban a las armas o a las artes mecánicas, sin llegar a ser ciudadanos de aquella república, con grave daño de ella»<sup>11</sup>.

Desde luego el Brocense era consciente de la importancia de su método y lo resalta en las páginas preliminares de su obra magna cuando afirma «que toda la *Minerva* consiste en esto, en que enseña las reglas ya verdaderas, ya las más fáciles»<sup>12</sup>.

Hemos aludido a la favorable impresión que esta metodología causó en sus seguidores: en Scioppio, y también en Vossius. Editada y comentada por ellos, la *Minerva* llegó a manos de Claude Lancelot quien, tras su lectura, no duda en cambiar el contenido de su *Nouvelle Méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue latine*, incorporando a partir de la segunda edición (1650) las novedades encontradas en la obra de Sánchez y, en especial, muchas reglas de la *Minerva*. En el prólogo a ésta y sucesivas ediciones del *Método*, Lancelot prodiga los elogios hacia el gramático extremeño, ensalzando especialmente su sencillez y su claridad. Así, refiriéndose al tratamiento dado por el Brocense a la sintaxis, escribe:

«Il l'explique de la manière du monde la plus claire, en la réduisant à ses premiers principes et à des raisons toutes simples et naturelles»<sup>13</sup>.

Como es sabido, Lancelot fue junto con Antonio Arnauld, autor de la celebrada *Grammaire générale et raisonnée*, conocida como *Gramática de Port-Royal*, obra cumbre del racionalismo lingüístico y de la que Noam Chomsky se ha declarado deudor<sup>14</sup>. Con todo lo que los autores de Port-

11 Diego de Saavedra Fajardo: *República literaria* [1612] Ed. de John Dowling (Anaya, Salamanca 1967) p. 51.

12 Ed. cit., p. 38.

13 París. Antoine Vitré, 2<sup>o</sup> ed. 1650, p. 8.

14 Para conocer la influencia del Brocense en los autores de Port-Royal pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras: Fernando Lázaro Carreter: *Las ideas lin-*

Royal deban al «método» de Descartes, no puede olvidarse la influencia directa del Brocense sobre Lancelot, al que introdujo en la sencillez de las reglas y en su carácter racional y «universal».

Un siglo más tarde, en el XVIII, Pierre Chompré volverá a elogiar la claridad de las reglas de la *Minerva* y a apropiárselas en su *Introduction a la langue latine par la voie de la traduction* (1751):

«On peut avec le secours des ellipses ramener la structure grammaticale de toutes les phrases latines aux 12 maximes que nous avons tirées de la *Minerve* et du *Mercure* [de Scioppius], c'est aux Maîtres à faire une étude particulière de ces excellents ouvrages avec les remarques de Perizonius pour enseigner utilement la langue latine»<sup>15</sup>.

En resumen, la novedad de las reglas de la *Minerva* con respecto a las gramáticas anteriores consiste en que son verdaderas («verae»), sencillas («facillimae») y breves («regla es aquella cosa que se explica brevemente», define la *Minerva*<sup>16</sup>). Su contenido se basa, además, en criterios racionales y, por tanto, generales. La memoria, que las obras anteriores apoyaban en riosos versos, queda así desterrada de su método a partir de la *Minerva*, aunque el propio Sánchez hubiera hecho uso de los hexámetros mnemotécnicos en obras precedentes (como las *Verae brevesque Grammatices Latinae Institutiones*).

*güísticas en España durante el siglo XVIII* (CSIC, Madrid 1949); Constantino García: *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense* (CSIC, Madrid 1960); Roland Donzé: *La gramática general y razonada de Port-Royal. Contribución a la historia de las ideas gramaticales en Francia*, ed. castellana (EUDEBA, Buenos Aires 1970); Claude Chevalier: *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-70)* (Droz, Genève 1968); Noam Chomsky: *El lenguaje y el entendimiento*, 2<sup>a</sup> ed. española (Seix Barral, Barcelona 1977). La minusvaloración del Brocense en la obra de Chomsky hallará respuesta en Robin Lakoff: 'Review: *Grammaire générale et raisonnée...*', *Language*, XLV (1969) pp. 343-64; y Hans Aarsleff: 'The History of Linguistics and Professor Chomsky', *Language*, XLVI (1970) pp. 570-85. Más recientemente se ocupan de este tema: G. A. Padley: *Grammatical Theory in Western Europe. 1500-1700. The Latin Tradition* (Cambridge University Press 1976); Manuel Breva-Claramonte: 'The Sign and the Notion of «General» Grammar in Sanctius and Port-Royal', *Semiotica*, XXIV (1978); pp. 353-70. Del mismo autor: 'La teoría gramatical del Brocense en los siglos XVII y XVIII', *R.S.E.L.*, X (1980) pp. 351-71; Ramón Morillo-Velarde: «Estudio preliminar» a «*Gramática general y razonada de Port-Royal. Segunda de la segunda parte de la «Lógica»* (S.G.E.L., Madrid 1980); Geneviève Clérico: '«Introduction» a Franciscus Sanctius', *Minerve ou les causes de la langue latine* (Presses Universitaires de Lille 1982).

15 Cit. en G. Clérico: 'Introduction', p. 76. Cf. Manuel Breva-Claramonte: 'El método de Pedro Chompré (1698-1760) y la tradición sanctiana', *Serta Philologica F. Lázaro Carreter natalem diem sexagesimum celebranti dicata*, vol. I (Cátedra, Madrid 1983) pp. 89-97.

16 *Minerva*, ed. cit., I, 2; p. 46.

### 3. CONTRA EL LATIN HABLADO

«Hablar latín corrompe la misma Latinidad» titula el Bronce su «Paradoja segunda» que, más tarde, incorporaría al texto de la *Minerva*. Para salvar esta paradoja es preciso conocer las repercusiones que había tenido en la degeneración del latín su práctica oral. Como lengua litúrgica, el latín sufría curiosas deformaciones en boca de la masa de fieles que entonaba sus oraciones en una algarabía carente de sentido. Los estudiantes añadieron a su jerga innumerables «latinajos», sin que médicos o juristas —los «letrados» por antonomasia— les fueran a la zaga en el uso de un latín «macarrónico»<sup>17</sup>. Los que, como el Brocense, amaban la pureza de la lengua del Lacio tal como la habían transmitido los autores clásicos no podían sufrir sin protesta su corrupción al adaptarse a las minucias del vivir cotidiano siglos después de que hubiera dejado de hablarse. Por eso deja bien sentado en su «Paradoja»:

«Yo no condeno la lengua latina, la venero y la amo»<sup>18</sup>.

Pero esta lengua —como la griega o la hebrea— no se estudia para hablarla, sino para entenderla. No existen, además, «nativos» con los que poder contrastar la corrección de las expresiones y de los términos nuevos que exige el paso de los siglos. A los que le oponen las ventajas del latín como «lingua franca», responde el Brocense «que las discusiones graves y serias se han de sostener por escrito, no con palabras»<sup>19</sup> y en la lengua escrita sí puede ejercitarse el buen latín, imitando a los clásicos.

Partiendo de la máxima de Quintiliano «Aliud est Latine loqui, aliud grammaticè loqui», aduce en su favor el testimonio de diversos autores, como éste de Erasmo:

«Conocí en Venecia a Bernardo Oriculario, ciudadano de Florencia, cuyas historias, al leerlas, se diría que las escribió otro Salustio o que fueron escritas en tiempos de Salustio: y, sin embargo, nunca conseguí de él que hablara latín conmigo; continuamente le interpele: "Hombre esclarecido, hablas a un sordo: tan ignorante soy de vuestra lengua vulgar como de la india". Nunca pude sacarle ni una palabra latina»<sup>20</sup>.

Precisamente, el hecho de que los humanistas italianos, los que escribían el latín más prestigioso del Renacimiento, no utilizasen nunca esta lengua oral-

17 Cf. Luis Gil Fernández: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)* (Alhambra, Madrid 1981) pp. 127-38.

18 *Minerva*, ed. cit., p. 493.

19 *Ibid.*, p. 488.

20 *Ibid.*, p. 491.

mente era uno de los argumentos que más influían en el pensamiento de Sánchez.

Sin embargo, y para combatir la decadencia del latín en España, había fundado Carlos V el Colegio Trilingüe de Salamanca en 1554, en cuyos estatutos figuraba la oligación de expresarse exclusivamente en latín, griego o hebreo. El Brocense, Regente de dicho Colegio, se ve así ante un precepto que se opone frontalmente a sus propias concepciones y no tarda en contradecirlo.

Ya en la «visita» de 1555, recién fundado el Colegio, se quejan los inspectores de que no se practique el latín hablado y culpan al Regente de Retórica. Nuevas recriminaciones se documentan en 1565 —siendo uno de los visitantes su protector, el maestro León de Castro, de infeliz recuerdo— y en 1567<sup>21</sup>. En 1571 los inspectores informan lo siguiente:

«El Ldo. Sánchez Regente a sacado muy buenos discípulos como consta por el examen dellos, solamente a faltado [...] en que sus discípulos no buelben nj dan cuenta de sus lecciones en latín, antes los demás hazen burla del que da la cuenta en latín e dize a sus discípulos que en escuelas no hablen latín e que en el colegio lo hablen por cumplimiento, por amor del estatuto, de donde A sucedido la Rotura de no hablar latín en el Colegio...»<sup>22</sup>.

Por tanto, vemos que, pese a las reiteradas amonestaciones, el Brocense siguió incumpliendo los estatutos y, lo que era más grave, aconsejando a sus discípulos que no hablaran latín. Nuevas «visitas» de 1581 y 1585 confirman lo dicho. Otra, de 1589, le acusa de oponerse a la traducción inversa, no dando a sus alumnos epístolas en castellano para que éstos las trasladaran al latín y aconsejándoles sólo la traducción de las epístolas de Cicerón al castellano<sup>23</sup>. Todo apunta a una acertada visión del latín como lengua muerta que debe estudiarse en el «corpus» de los escritores clásicos, sin procurarle una vida artificial que había terminado por «corromper la misma Latinidad».

No estuvo el Brocense solo en esta defensa de la pureza latina. Examinando los libros de visitas del Colegio Trilingüe entre 1555 y 1580, González de la Calle establece el siguiente cómputo:

«De 154 testimonios explícitos aducidos en la exposición precedente, 101 son contrarios al uso conversacional del latín, 42 favorables a esta práctica y 11 tan sólo dejan sin resolver la cuestión»<sup>24</sup>.

21 Cf. *Vida profesional y académica*, pp. 40, 62 y 70.

22 *Ibid.*, p. 103.

23 *Ibid.*, pp. 204, 239 y 300-2.

24 'Latín y romance. Contribución al estudio de la vida docente en el siglo XVI', en *Varia. Notas y apuntes sobre temas de letras clásicas* (Librería General de Victoriano

5b Datos esclarecedores, pero que no deben ocultarnos la existencia de una fuerte corriente en defensa del latín hablado. Precisamente la «Paradoja segunda» del Brocense halló réplica en un escrito del teólogo y maestro en artes Enrique Jasón, inglés afincado en la Universidad de Salamanca, titulado «Disquisitio responsoria in Magistri Sanctii editam assertionem»<sup>25</sup>, donde no duda en afirmar que de ninguna manera podía considerarse al latín lengua muerta.

No entramos, desde luego, en una polémica que a estas alturas sería totalmente estéril. Nos limitaremos, para cerrar esta cuestión, a recordar los efectos perniciosos que la práctica oral del latín causó y que resumíamos al principio de este apartado.

#### 4. ENSEÑANZA EN LENGUA VERNACULA

Considera Robin Lakoff que el *Método* de Lancelot se podía considerar ciertamente «nuevo» por dos motivos. El primero, la reducción de la gramática latina a reglas simples, racionales y generales, principio que, como hemos señalado, tomó el gramático de Port-Royal de Sánchez de las Brozas. El segundo es haberlo escrito en francés, rompiendo el círculo vicioso que obligaba a aprender una lengua desconocida en la misma lengua que se pretendía enseñar<sup>26</sup>.

Las gramáticas latinas del Brocense, las *Verae brevesque Institutiones* y la *Minerva*, están, sin embargo, escritas en latín, lengua que también utilizó para la *Grammatica graeca* que dio a las prensas en 1581. Es algo perfectamente normal, puesto que eran textos destinados a la Universidad y necesariamente debían utilizar el latín. Por otra parte, conviene aclarar que el rechazo del Brocense se dirigía exclusivamente al latín conversacional y no a su uso escrito.

Sin embargo, lo cierto es que Sánchez de las Brozas también comprendía el círculo vicioso de enseñar latín y combatió, con las escasas armas de que disponía, por una enseñanza en vernáculo. Ya en las *Insti-*

Suárez, Madrid 1916) pp. 211-99, cita en p. 269. Este ensayo es de gran interés para conocer la polémica que tratamos. El mismo González de la Calle insistió en el tema en 'La Paradoja Segunda del «Brocense». Apuntes y notas', *Archivo de historia e bibliografía* (separata) I (Imprensa da Universidade, Coimbra 1924). Vid. también L. Gil Fernández: *op. cit.*

25 Este escrito permaneció inédito. Se dio relación de él en la biografía del Brocense publicada por el marqués de Morante (*Biografía del Maestro Francisco Sánchez «El Brocense», con algunas poesías suyas inéditas*, tomo V del *Catalogus Librorum Doctoris D. Joach. Gómez de la Cortina* [Eusebio Aguado, Madrid 1859] pp. 34 y ss.). González de la Calle halló un manuscrito de la «Disquisitio» en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, dando amplia noticia en 'La Paradoja Segunda...', pp. 11 y ss.

26 'Review...', pp. 347-48.

*tutiones* introdujo un capítulo preliminar en castellano donde se dan a conocer los rudimentos de la lengua latina, antes de adentrarse en el resto de la obra, escrito ya en latín.

Pero más interés nos ofrece un opúsculo que compuso, ya jubilado, el Brocense, con el título de *Arte para en breve saber latín*<sup>27</sup>. Se trata prácticamente de una traducción española de las *Institutiones*, utilizando los ya consabidos versos (esta vez octosílabos castellanos) como dudoso auxiliar de la memoria. El prólogo del *Arte* es trascendental para conocer la opinión del Brocense y comprender los motivos que le impulsaron a escribir una gramática latina en romance. Una vez más, Sánchez parte de su admiración hacia los humanistas italianos y el correctísimo latín que utilizaban y, al analizar las causas de esta superioridad, descubre como una de ellas el hecho de aprender latín en su lengua vernácula. Alude luego al círculo vicioso que hemos comentado y escribe:

«La Gramatica es para deprender latin, i si està en Latin, el niño ha menester maestro que se la declare; de aquí nacen muchas dificultades, porque no siempre tiene el maestro a la mano, i quando lo tenga, tiene mucho trabajo en perceber aquella estrañeza, i para retenerla otro maior, i al fin faltando el maestro, el discipulo dexa la labor»<sup>28</sup>.

Por último, no deja de mostrar con cuánta mayor celeridad y corrección aprenden latín los que lo estudian en su lengua nativa:

«Quien quisiere ver quanto importa saber en Romance el arte, si tanta gana tiene de llegar al Latin, tome dos niños de igual habilidad, i lleve al uno por Romance, i al otro por el Arte Latina, i verà al fin de seis o ocho meses quanto mas presto, i con quantas ventajas, dà mejor cuenta de los autores Latinos el Romancista que el Latinista»<sup>29</sup>.

Estas ideas están en perfecta consonancia con los métodos que utilizaba Sánchez de las Brozas en el Trilingüe donde, como vimos, enseñaba en castellano, desafiando estatutos y visitantes. Pero no pueden tampoco desgajarse de un contexto más amplio: la reivindicación de las lenguas vernáculas en el Renacimiento, fenómeno que se produce de forma paralela a la rehabilitación del latín clásico, corrompido en las *scholae* medievales. En España, es preciso recordar, fue la misma persona, Elio Antonio de Nebrija, quien

27 *Opera omnia*, II, pp. 227-62. De *Grammaticae partibus libellus* (*ibid.*, pp. 237-262), escrito en español a pesar de su título y que Mayáns publica como obra distinta, es, en realidad, un fragmento del *Arte*. Cf. Jesús Liaño Pacheco: *Sanctius, el Brocense* (Universidad de Salamanca-Aldus, Madrid 1971) pp. 22-23.

28 *Opera omnia*, I, p. 229.

29 *Ibid.*, p. 230.

restauró la elegancia latina en las *Introductiones* de 1481 y escribió la primera *Gramática castellana* en 1492.

¿Por qué, entonces, no se atrevió el Brocense a dar con la *Minerva* el paso que dio Lancelot con la *Nouvelle Méthode*? Creemos poder ofrecer varias respuestas. En primer lugar, el deseo de Sánchez de sustituir al «Antonio» como texto oficial, lo que le obligaba a utilizar el latín. En segundo lugar, el carácter de la *Minerva* de gramática «superior» —dirigida, por tanto, a los que ya dominaban la lengua latina— comparada con el carácter «elemental» de las *Verae brevesque Institutiones*; de ahí, que una versión extractada de las *Institutiones* se publique, a modo de prontuario, como apéndice de la *Minerva*. En tercer lugar, es muy posible que Sánchez de las Brozas, consciente del valor de su obra, no quisiera renunciar a los beneficios que ofrecía el latín como «lingua franca» y no erró en esta apreciación, pues su *Minerva* fue más valorada fuera de nuestras fronteras que dentro, donde perdió la batalla con el «Antonio» y con la versión reformada que hizo del mismo el jesuita Luis de la Cerda y que se impuso como texto oficial en la Universidad salmantina, tras no pocas resistencias, en 1604<sup>30</sup>.

Por último, y para valorar en su justo término las avanzadas ideas del Brocense, señalemos que la obligatoriedad de enseñar latín en castellano no se produjo hasta 1768, por una real orden de Carlos III dictada como consecuencia de la expulsión, un año antes, de los jesuitas, que monopolizaban la enseñanza del latín<sup>31</sup>.

##### 5. CONTRA LOS CASTIGOS CORPORALES

El carácter memorístico de la enseñanza acarrea siempre, y acarrea en los años en que Sánchez de las Brozas ejerció su magisterio, otros vicios pedagógicos. De una parte, los «trucos» mnemotécnicos que se utilizan para facilitar la retentiva y por los que se interesó el Brocense en el curioso opúsculo *Artificiosae memoriae ars*<sup>32</sup>. De otra, los ya aludidos versos que, por su oscuridad, más dificultaban que agilizaban el aprendizaje. Pero existía también otro procedimiento menos «poético» y que pasó al refranero con la bárbara máxima «la letra con sangre entra». Esta «drástica pedagogía» —por usar las palabras de Gil Fernández<sup>33</sup>— no era práctica aislada de algún energúmeno metido a profesor, sino que venía prescrita en los estatutos de los Colegios y Universidades. Contra ella se levantaron personas eminentes

30 Cf. L. Gil Fernández: *op. cit.*, pp. 107 y ss.

31 *Ibid.*, pp. 170 y ss.

32 *Opera omnia*, I, pp. 369-78.

33 *Op. cit.*, pp. 117-26.

como el humanista Juan Lorenzo Palmireno cuyas palabras deberían recordar, todavía hoy, no pocos:

«Pues enseñamos letras humanas no seamos inhumanos en repartirlas»<sup>34</sup>.

Conociendo el talante de Sánchez de las Brozas, no debe extrañarnos que en una «visita» al Trilingüe en 1588 se le amoneste por no usar el «azote y palmatoria» reglamentarios<sup>35</sup>, aunque, paradójicamente, fue también el Brocense uno de los comisarios que ese mismo año introdujeron en los estudios de la Universidad tan expeditivos artilugios mnemotécnicos<sup>36</sup>.

Otros testimonios nos dan fe de su continua actitud en defensa del alumnado. Así, su voto en un claustro de 1574 oponiéndose a las procesiones de disciplinantes en que participaban los estudiantes el Jueves Santo, estimando el quebranto que suponía para la salud de los adolescentes tan «piadosa» flagelación<sup>37</sup>. En 1584 se suma a las protestas de sus compañeros contra el corregidor de la ciudad por haber azotado a un estudiante<sup>38</sup>: curiosamente, la misma Universidad que consagraba el azote como técnica pedagógica no sufría que látigos ajenos recayeran sobre sus pupilos. En 1594, en fin, se suma al voto del Rector contra el tormento que habían sufrido unos estudiantes en la cárcel del Maestrescuela<sup>39</sup>.

Son, en definitiva, tristes estampas de las costumbres académicas de la época contra las que se alzaron no pocas voces y, entre ellas, la de Francisco Sánchez de las Brozas.

FRANCISCO MARTINEZ CUADRADO

34 *Cit. ibid.*, p. 120.

35 Cf. *Vida profesional y académica*, p. 282.

36 *Ibid.*, pp. 86 y ss.

37 *Ibid.*, pp. 129-30.

38 *Ibid.*, pp. 226 y ss.

39 *Ibid.*, p. 341.